

**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA
DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS SIN
ESTUDIOS SECUNDARIOS. EL CASO DE LA UNLPAM.**

Patricia Leonor Farias, Universidad Nacional de La Pampa,
patricia.farias@unlpam.edu.ar

**Margarita Sanchez, Universidad Nacional de La
Pampa.** margarita.sanchez@unlpam.edu.ar

Palabras claves: Inclusión educativa - ingreso universitario - estudiantes mayores de 25 años sin título secundario - acompañamiento pedagógico.

La posibilidad de acceso a la educación universitaria para todas las personas que así lo deseen es relativamente nueva en nuestro país. El derecho a la educación superior, proclamada por la CRES 2008, y la posibilidad de ingresar a la universidad por la vía de la excepción para quienes son mayores de 25 años, sin título secundario - condición de ingreso que establece la Ley de Educación Superior - amplían las oportunidades de ingresar a la universidad. Esta presentación sistematiza la experiencia que la Universidad Nacional de La Pampa se encuentra desarrollando a partir de la modificación de dicho sistema mediante la aprobación de la Resolución del Consejo Superior N 326/21. El propósito de esta comunicación es compartir la experiencia y analizar las características particulares que tienen los procesos de acompañamiento pedagógico de acuerdo a los aprendizajes que construyen las personas adultas que ingresan en las condiciones mencionadas.

Introducción

La posibilidad de acceso a la educación universitaria para todas las personas que así lo deseen es relativamente nueva en nuestro país. El derecho a la educación superior, proclamada por la CRES 2008, y la posibilidad de ingresar a la universidad por la vía de la excepción para quienes son mayores de 25

años, sin título secundario - condición de ingreso que establece la Ley de Educación Superior - amplían las oportunidades de ingresar a la universidad.

La Ley de Educación Superior N 24.521 establece en su artículo 7° que “Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso, establezcan, que tiene preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.”

La Universidad Nacional de La Pampa en el año 2021, como parte de una política de educación inclusiva, modificó la resolución que establece el sistema de ingreso para mayores de 25 años sin título secundario. Se reemplaza el sistema de ingreso mediante una evaluación por áreas de conocimiento que establecía la normativa anterior para diseñar un sistema de admisión caracterizado por acompañar dicho proceso mediante talleres formativos que recuperan sus experiencias y trayectos de vida. De ese modo, la principal modificación se vincula con el desarrollo de procesos de acompañamiento al ingreso mediante dispositivos vocacionales y talleres formativos. La resolución se propone además resignificar las diversas trayectorias laborales, formativas y de vida que potencian las condiciones para construir un proyecto de estudio en la universidad.

Los talleres que establece la resolución N 326/21 son: Iniciación a la vida universitaria, Alfabetización digital, Resolución de problemas y Prácticas de Lenguaje. El proceso de ingreso, que tiene una duración de un cuatrimestre, comienza con la inscripción, la asistencia y resolución de actividades de los dos primeros talleres y el cursado y acreditación de las capacidades que suponen

los dos últimos talleres. A mitad del desarrollo del taller de Iniciación a la vida universitaria se realiza un taller de reflexión vocacional para poder analizar la elección de carrera realizada de acuerdo a sus experiencias y saberes construidos y el conocimiento gradual que tienen del estudio en la universidad.

Para graficar el impacto de las modificaciones realizadas con la nueva propuesta, de acuerdo a la información sistematizada por el Departamento de estadística, en el año 2021 se inscribieron 47 personas, mientras que en el año 2022, 129 y en el presente año registraron su inscripción 104 aspirantes para ingresar a la UNLPam. Luego del proceso de acompañamiento y la cursada de los talleres mencionados, realizaron su ingreso efectivo, en 2021, 14 personas y en 2022, 28.

En esta comunicación, nos interesa compartir la experiencia de la Universidad Nacional de La Pampa de este sistema de ingreso haciendo foco en los procesos de acompañamiento pedagógico en relación con los aprendizajes que construyen las personas adultas que ingresan a la UNLPam bajo esta modalidad. Nos interesa conocer sus experiencias, sus motivaciones, temores y sentidos construidos en torno a estudiar en la universidad para poder construir mejores estrategias de acompañamiento.

La universidad como un proyecto en la etapa de vida adulta

Desde hace algunas décadas el acceso a la universidad es un proceso que se fue masificando. Estudiantes jóvenes manifiestan ser la primera generación de su familia en asistir a la universidad. Dicho acceso comienza a dar cuenta de la diversidad social, cultural y etaria. La posibilidad que personas mayores de 25 años que no han finalizado la educación secundaria puedan ingresar a la universidad comenzó en el año 1973, específicamente en la Universidad Nacional de Luján, universidad que fue pionera en dicha admisión.

Los primeros estudios que se conocen sobre esta temática han sido realizados por equipos de la UNLu. Salibián (1980) comparó el desempeño de quienes ingresaron a la UNLu sin acreditar estudios de nivel secundario completos en el año 1974. Encuentra que no había diferencias significativas entre quienes acreditaban estudios de nivel medio completo y quienes no lo habían hecho en esa cohorte. Estudios llevados a cabo por Oloriz (2010, 2015) encuentran que más del 50% de quienes ingresaron en el año 1974 sin acreditar estudios de nivel medio completos obtuvieron algún título de la UNLu. Las conclusiones de un estudio comparativo entre los resultados y la tasa de egreso de estudiantes de las mismas cohortes que habían acreditado el nivel secundario completo y los que no lo habían finalizado expresa que no se encuentran diferencias significativas en las tasas de egreso. Documentaron, además, que la duración real de la carrera fue en menor tiempo en el caso de carreras de pregrado para quienes ingresan sin título secundario. Los datos evidencian además que, el desempeño académico mejora a medida que avanzan en la carrera.

Estevez (2021) analiza la experiencia desarrollada por la Universidad Nacional de La Plata. Aborda, específicamente la concepción de educación inclusiva y la valoración de saberes no formales en el proceso de ingreso. Este autor señala que existen muy pocas experiencias de ingreso efectivo en las universidades nacionales por este sistema de excepcionalidad y, en las que existe, no se encuentran sistematizadas las experiencias. Castronova, en una tesis de maestría realizada en el año 2009 aborda el proceso de ingreso de personas mayores de 25 años sin titulación secundaria en la Universidad de Lanús. En ese tiempo ya planteaba que no existían estudios sobre esta temática.

En el estudio de la experiencia que se desarrolla en la Universidad Nacional de La Pampa, nos interesa comprender las características de los aprendizajes en las personas que ingresan bajo las condiciones mencionadas en la RCS N 326/21. Estudiar en universidad en una etapa adulta tiene características diferentes a las de un estudiantado recientemente egresado del secundario,

mucho más si no se cuenta con la “legitimidad” que otorga una titulación de educación secundaria. ¿Cuáles son sus motivaciones? ¿Cómo se articulan los saberes construidos mediante la experiencia y el mundo del trabajo para iniciar aprendizajes de tipo académicos? ¿Cuáles son sus primeras experiencias al cursar las materias? Caben los interrogantes acerca de la tensión que involucran los exámenes, los límites de tiempo, la energía que requiere dedicar muchas horas al estudio, la lectura y, la tolerancia a la frustración de desaprobado ¿cuán grande es? ¿Es la satisfacción personal el único motor que motiva al adulto a emprender ese sinuoso camino? A diferencia de una persona joven que inicia sus estudios superiores en busca de capacitación que posibilite empleos mejor remunerados, que amplíe sus horizontes, que contribuya a la movilidad social, el adulto puede pensar el proyecto de estudiante en la universidad desde otra perspectiva.

En el torbellino de cambios del mundo actual donde el conocimiento al igual que las posesiones materiales es de uso instantáneo y desechable (Bauman, Z. 1999) ¿podría pensarse en la necesidad de educación permanente como motivo? De acuerdo con el análisis de Calderón López, J. (2014) la diversidad temática se acentúa como un rasgo de la investigación en la EPJA (Educación para Jóvenes y Adultos), reemplazando a la alfabetización y la educación básica. Los programas de licenciatura y posgrado sobre EPJA son escasos y no constituyen una línea consolidada de investigación con excepción de Cuba y Brasil. Es impostergable reactivar un análisis que trascienda el término EPJA desde la perspectiva del *aprendizaje a lo largo de toda la vida*. Por su parte, Siannes-Bautista, A. (2015) diferencia en su investigación Educación del Adulto, de Aprendizaje a lo largo de la vida, direccionando hacia Formación Permanente. Señala a estas diferenciaciones como relativamente nuevas y en estudio.

Uno de los conceptos importantes a considerar es el de trayectorias. Beatriz Greco (2015) señala que las transformaciones contemporáneas demandan de

las escuelas perspectivas teórico-prácticas que habiliten el acompañamiento institucional de las trayectorias. Esto exige concebir a la escuela, a la educación ya no en términos de homogeneización. No se trata de mantener intacta la expectativa de un único modo de hacerlo, de una trayectoria única sino de multiplicar posibilidades, recorridos, espacios de escucha y andamiaje.

El concepto de “fondos de conocimiento” refiere a los cuerpos de conocimiento específico vinculados a las actividades sociales, productivas, económicas de los sujetos que viven en una región, territorio o comunidad determinada. (Coll, 2010). Desde esta perspectiva se reconocen las experiencias de vida de las personas como fuentes válidas de conocimiento. A esta interrelación se le denomina “didáctica cultural inclusiva” (DCI), ya que cada estudiante, considerando su diversidad cultural, ha de ser reconocido como un sujeto activo dentro de las prácticas y pedagogías escolares (Brito Rivera, L. 2017). Esta categoría conceptual es muy interesante porque permite valorar los saberes construidos en espacios no formales. Específicamente los construidos en el ámbito del trabajo. Estevez (2021) en un artículo en el que analiza este proceso de ingreso en la Universidad Nacional de La Plata, recupera el concepto de trabajo presentado por Ramón Roqueiro, quien lo define como: “saberes del trabajo a aquellos conocimientos complejos que las personas utilizan para la producción de bienes (tangibles e intangibles) y servicios a cambio de una remuneración (en dinero o en otros bienes)” (Roqueiro, 2007, p. 60). Estevez propone pensar el concepto de saberes del trabajo no desde una perspectiva individual sino social ya que las trayectorias de construcción social del conocimiento les permitiría posiblemente comprender sus saberes y capacidades como resultados de procesos sociales (Castronovo, 2009).

Lo expuesto habilita a pensar el reconocimiento de saberes y la pregunta por la formación que el mundo del trabajo propone para poder estudiar en la universidad. En palabras de Castronovo, “supone encontrar los modos de

articulación entre dos tipos de saberes: los saberes de la experiencia y los saberes académicos” (Castronovo, 2009, p. 70).

Conclusión

Materializar políticas de inclusión educativa requiere de procesos de estudios y de evaluación. El camino que se inició con la modificación de la normativa habilitó nuevas formas de ingreso y redobló el desafío de pensar nuevas formas de acompañamiento también. El punto de partida es la heterogeneidad y diversidad de los y las estudiantes y la convicción de instrumentar procesos de acompañamientos pertinentes a las modalidades y prácticas de aprendizajes que se construyen.

Documentos Consultados

Ley de Educación Superior N 24.521 (1995)

Universidad Nacional de La Pampa (2021) Resolución del Consejo Superior N 326/21.

Bibliografía

Brito Rivera, L. y otros (2017) Fondos de conocimiento e identidad: Una vía sociocultural de continuidad educativa. Revista Educación, vol. 42, núm. 1, 2018 Universidad de Costa Rica, Costa Rica
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44051918005>

Castronovo, Adela. (2009). El ingreso a la Universidad de los mayores de 25 años sin título secundario contemplado en el artículo 7 de la Ley de Educación Superior [en Línea]. Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Humanidades y Artes. Disponible en:
http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/descarga/Tesis/MAMIC/031716_Castronovo.pdf

Coll, C. (2010). Enseñar y aprender en el mundo actual: Desafíos y encrucijadas. Pensamiento Iberoamericano, 7, 44-66. Recuperado de: http://www.psyed.edu.es/grintie/proGrintie/CC_2010_PensamientoIberoamericano.pdf

Estevez, Darío (2021) La experiencia de ingreso a la UNLP de mayores de 25 años que no acreditan finalización del secundario. Revista ES (en y sobre Educación Superior) Vol.1, N°1-2 / e-ISSN: 2718-6539

Oloriz, M., Lucchini, E. Ferrero, E. (2010) “La tasa de egreso de quienes ingresan por aplicación del artículo 7° de la ley de educación superior y su relación con la tasa de quienes ingresan con estudios secundarios completos”. X Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria de América del Sur. Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.

Oloriz, Mario Guillermo (2015) ¿Cuál sería el resultado de permitir el acceso a la educación superior a quienes no completaron el nivel secundario? Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, vol. 2. pp. 131-138 Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Estado de México, México

Salibián, Alfredo, (1980) “Una Experiencia Educativa Novedosa para la Argentina: El caso de los Alumnos sin Estudios Secundarios Completos que Ingresaron a la Universidad Nacional de Luján” Revista de Tecnología Educativa, Número 2- Volumen 6- Departamento de Asuntos Educativos, OEA